

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 24 de junio de 2019

ACTA N° 754

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: TIRABOSCHI, Alejandro – TIRAO, Paulo – GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: AHUMADA, Javier – CHATTAH, Ana K. – GIMENEZ, María C.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – GEREZ CUEVAS, José N.

EGRESADOS: MARZOLA CORONEL, María B. – PEROTTI, Juan I.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. – ACOSTA, Santiago A. – ÁLVAREZ, Dayana S. - CASTRO LUNA, Eduardo A. – NARETTO, Emilse G. – DOMENECH, María J.

-En la ciudad de Córdoba, a veinticuatro días del mes de junio de dos mil diecinueve, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:12

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 18 de junio de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas, damos comienzo a la sesión.

Respecto al Consejo Superior, hubo sesión ordinaria, se trataron temas que en la mayoría de los casos son académicos o administrativos y se hicieron algunas declaraciones, que la más importante de todas fue por la aparición del Nieto N° 130. No va haber sesión de Consejo Superior hasta el 23 de julio, porque acostumbra a tener una sola sesión en julio, entonces había que tenerla antes o después del receso y acordamos que se va a efectuar después del receso, o sea el 23 de julio.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé si hay algún tema que alguien quiera tratar sobre tablas.

Sra. Consej. (Gorín).- Queríamos pedir en el último punto del orden del día, es un aval a una pasantías del Movimiento Campesino de Santiago del Estero. Presentamos ese aval y, en realidad, por descuido nuestro nos olvidamos de presentar otro que es muy similar que son las pasantías que se hacen por el Movimiento Campesino de acá de Córdoba, y esas son ahora los primeros días de julio y tendríamos un poco más urgencia, incluso, pero hubo una descoordinación y presentamos la otra, que tenemos la fundamentación. Entonces, si nos permiten sumarla con el mismo punto y pedíamos aval también para esas pasantías.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si el Cuerpo está de acuerdo, lo tratamos al final sobre tablas.

-Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Desde el punto 04 al 10, Se da Cuenta, que son resoluciones y providencias decanales por viaje

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0027704/2019. Resolución Decanal N° 288, fechada el 7 de junio pasado. Encomienda al Dr. PACETTI se traslade en comisión a la ciudad de Barcelona (España) por el lapso 26 de junio al 4 de julio del corriente año, donde dictará una conferencia plenaria en la "8^{va} Jornadas de Teoría de Números.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 0027442/2019. Resolución Decanal N° 289, fechada el 7 de junio pasado. Encomienda al Dr. SÁNCHEZ se traslade en comisión a la ciudad de Frascati (Italia), por el lapso 19 al 25 de junio, a la ciudad de Girona (España) del 25 al 28 de junio de 2019, donde

participará del Workshop relacionado con participación en la colaboración "EuPRAXIA@SPARC-LAB for Radiation Based Techniques"

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0026183/2019. Providencia Decanal N° 58 fechada el 7 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. KOZAMEH a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 4 de junio del corriente año, donde participó de una reunión de UNIDEF.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0026700/2019. Providencia Decanal N° 59 fechada el 7 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. TAMARIT a la ciudad Libertador San Martín, Entre Ríos por el día 5 de junio del corriente año, donde dictó una conferencia sobre "Desafíos de la Educación Superior de cara al Plan Estratégico de la CRES 2018".

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0026364/2019. Providencia Decanal N° 60 fechada el 7 de junio pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. ALONSO ALEMANY a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 5 de junio del corriente año, donde participó del Seminario sobre impactos sociales de la IA- Fundación Vía Libre.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0027648/2019. Providencia Decanal N° 61 fechada el 7 de junio pasado. Encomendar al Dr. KOZAMEH se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el día 7 de junio del corriente año, donde participará de la reunión del grupo CIN-CONICET en el marco del proyecto PDTS.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0027690/2019. Providencia Decanal N° 62 fechada el 7 de junio pasado. Encomendar al Dr. BILLONI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 13 al 14 de junio del corriente año, donde asistirá a una reunión de Comisión Asesora de Física CONICET.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0026370/2019. Providencia Decanal N° 63 fechada el 7 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. ÁVILA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 4 al 7 de junio del corriente año, donde participó como miembro del Comité Evaluador de carreras de CONEAU.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Reglamiento y Vigilancia

11. EXP-UNC: 0028367/2019. Secretaría Académica de la FAMAF - Presentación de Proyecto de Reglamentación para la implementación de Diplomaturas en el ámbito de la FAMAF.

Nota: El Proyecto continúa en tratamiento en la Comisión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La secretaria me ha comunicado que algunos de los miembros ya tenían el dictamen, pero me parece que es un tema lo suficientemente delicado como para que no esté en el Orden del Día, así como el dictamen. Así que les pediría que, estando ya el dictamen, lo incorporamos en la próxima sesión, si a ustedes les parece bien, así lo podemos discutir tranquilamente.

Puede haber temas de fecha o de procedimientos, hay que ver como se está haciendo en la diplomatura actual y si hay que cambiar el procedimiento, creo que son cosas que hay que discutir las acá con más tranquilidad, por eso lo dejamos para la próxima sesión.

- Asentimiento.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Cuándo es la próxima sesión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La próxima sesión va a ser después del receso.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿El lunes después del receso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Me plantea la secretaria que, como tenemos el receso, el 22 ya estamos en funcionamiento, una posibilidad es que funcione ahí la comisión y nosotros tenemos sesión el 29, porque después pasamos al 12 de agosto y tendríamos dos semanas. Entonces, en lugar de realizarla el 22 la hacemos el 29 de julio y para el 22 el funcionamiento de la comisión.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- También podría ser funcionamiento de comisión la semana que viene.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También podría ser funcionamiento de comisión la semana que viene y, en ese caso, podemos tener el 22 sesión.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Para mí es lo mismo, estoy planteando no más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No va haber asuntos entrados prácticamente, porque como tenemos el receso no hay asuntos entrados esa semana; entonces, si la hacemos el 29 que no nos afecta tenemos esa semana para tener asuntos entrados.

Entonces, quedamos el 22 de julio comisión y el 29 de julio sesión, y nosotros vamos a tener una sola sesión en julio.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 12.

Asuntos Entrados**Secretaría de Asuntos Académicos**

12. EXP-UNC: 0029523/2019. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esta propuesta entró un poco más tarde -en general, la sacamos en la primera de julio-, ésta no pudo salir porque no se terminaba de cerrar. Como pueden observar en las fotocopias, hay algunas cosas en las que dice todavía "más uno", es porque falta un docente que para la próxima sesión, porque con los cargos que nos vienen del proyecto para el recursado vamos a tener cargos para ir cubriendo todas esas faltas, en principio ya estaría. ¿Detectaron errores o alguna cosa que no les guste? Porque estaríamos a tiempo de cambiarlas antes de la primera modificatoria.

Ahora, cuando la conozca todo el mundo, todos los docentes, seguro que va haber quejas, o sea que en la próxima sesión vamos a tener alguna modificatoria.

Sra. Consej. (Gorín).- Nosotros queríamos hacer un comentario, o sea no es la idea no aprobar la distribución, pero sí en particular este año tenemos algunas reservas con esta distribución por algunos conflictos que surgieron de estudiantes, en particular con un docente en particular que no viene al caso el nombre. Pero queríamos contar un poco es que a veces la falta de mecanismos institucionales que tenemos desde los estudiantes, cuando los reclamos vienen desde el Centro de Estudiantes, que es un órgano gremial, que no tenemos un formulario que los estudiantes llenen o cosas así, sino que lo único que tenemos es la palabra de los estudiantes que nos cuentan los conflictos que hay. Quería contar un poquito esa preocupación, en este caso no pudimos modificar lo que nos hubiera gustado modificar, los mismos estudiantes que hicieron el reclamo, además, se sentían expuestos, o sea es algo que también me parece que está bueno saber que está pasando en la "Facu" -que uno a veces cree que eso en esta "Facu" no pasa, acá también-, hay estudiantes que tienen reclamos y no se han animado a firmar notas o a poder expresar ese reclamo por miedo a represalias, porque todavía tienen que seguir cursando con el mismo docente y eso les genera como un miedo o una amenaza. De nuevo, son cosas que a veces creemos que solo pasan en otras facultades y pasó esta vez acá, entonces, nos tenía como preocupados, y me parece que está bueno al menos poder expresarlo.

Entendemos, que la distribución se tiene que aprobar, estamos en la última sesión antes del receso, pero que podamos trabajar desde el Consejo, con qué mecanismos estas cosas más gremiales o que no tienen papeles y firmas las podemos trabajar igual y ver cómo avanzar con esos temas.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Sé que hubo un problema, pero también quiero que todo el mundo se entere, esta materia fue dictada en el segundo cuatrimestre de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Perdón, ¿podemos pasar a comisión para discutir el tema con más tranquilidad.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:21.

-Es la hora 9:31.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EXP-UNC: 0027340/2019. El Área de Enseñanza de la FAMAF, presenta solicitudes de alumnos para realizar la materia Trabajo Especial de las Licenciaturas de esta Facultad con propuesta de Temas y Directores.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Eso fue tratado por Cogrado, se han analizado todos los trabajos finales, hay una nota de algunos directores que no estuvieron de acuerdo con la decisión que tomó Cogrado; no sé si aprobarlo, la nota entró el viernes y la mandé a Cogrado porque creo que tenemos derecho a hacer una respuesta respecto de cuales son los criterios con los que se acepta uno o dos directores para los trabajos finales. No sé si lo quieren tratar ahora, aprobarlos a todos y para la próxima sesión traigo la carta que se mandó con la respuesta de Cogrado. No sé si lo quieren aprobar o que esto quede para...

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Hay algunos aprobados y otros no?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En principio, están todos aprobados; en el que hubo algún problema a último momento, decidieron que haya un solo director.

Sra. Consej. (Chattah).- Ese es el problema.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Si ustedes me permiten, podemos pasar a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:33.

-Es la hora 9:36.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿Cuántos trabajos son en general?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- No tengo la cantidad, pero son varios, 20 por lo menos; hay de Astronomía, Computación, de todas las áreas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 13.
Corresponde el tratamiento del punto 14.

Secretaría de Posgrado

14. EXP-UNC: 0029490/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de arancel para la Carrera de Posgrado "Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Le damos la palabra al secretario.

Sr. Secretario (Fridlender).- Buenos días.

Voy a leer la nota que le escribo a la decana elevando la propuesta del doctorado:

"Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad a fin de elevar para su consideración y eventual aprobación la propuesta realizada por la doctora Mónica Villarreal, Directora del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, de fijar los aranceles correspondientes al año 2019 para los estudiantes de la mencionada carrera de posgrado.

Tal como lo requiere el artículo 9º del Reglamento de la Carrera, la propuesta cuenta con el aval del Consejo Académico y sugiere fijar un arancel anual de pesos cuatro mil -4.000- para estudiantes de doctorado argentinos y de dólares estadounidenses doscientos -200- para estudiantes de doctorado extranjeros. De acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas HCS 02/2009 y HCS 10/2010 del Consejo Superior, los docentes y nodocentes de la UNC quedan exceptuados del pago de dichos aranceles.

Sin otro particular, saludo atentamente".

Esta nota, en realidad, es esencialmente una elevación de la propuesta que viene desde la propia carrera, de la directora, con el aval del Consejo Académico de la carrera y lo que hacemos la Secretaría de Posgrado es revisar que esté presentada de acuerdo a lo que el reglamento de la carrera establece, que es lo que acabo de leer, el artículo que dice cómo se debe hacer y efectivamente está de acuerdo al reglamento.

Les recuerdo que esta es una carrera que, a diferencia de los otros doctorados y posgrados tradicionales, en los que los cursos los dictan los propios docentes y no es necesario pagar honorarios por el dictado de los cursos, como en otras carreras tiene que tener sus propios recursos cada curso que se dicta, en principio, tiene que contratar a los docentes. Eso se debe en parte a que es una carrera cogestionada con otras facultades y lo que se decida hacer es respetando o compatibilizando las tradiciones de otras facultades y no en todas las facultades los doctorados son como los nuestros, es habitual que haya aranceles; por ejemplo, en Ciencias Exactas que es parte de este doctorado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esa es una exigencia de Ciencias Exactas cuando se armó el reglamento de la carrera.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- El precio en dólares.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para los estudiantes extranjeros.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Pero pagan acá.

Sr. Secretario (Fridlender).- Sí, efectivamente, además de revisar el reglamento uno conversa sobre ese tipo de cosas con la directora de la carrera y, efectivamente, se trata de una tradición de otras facultades que ellos la aceptan; posiblemente, no sé si administrativamente uno

podría, escribir el mismo importe o el equivalente en pesos.

-Varios consejeros se expresan al mismo tiempo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa que lo hacen así en Ingeniería porque, además, el dólar hoy vale una cantidad y en un mes vale otra, pero no quiere decir que la persona paga en dólares sino que cuando vaya a pagar...

Sra. Consej. (Chattah).- A lo mejor se puede poner el equivalente a...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso sí podría ser, el equivalente en pesos a 200 dólares, que hoy es una cosa pero a lo mejor en una semana es otra.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿4000 pesos anuales o por mes?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, anuales. Es para pagar, porque recuerden que en Ingeniería hay docentes que son simples, que no tienen CONICET, son profesionales y vienen a darlo, no son todos los docentes; con 4.000 pesos anuales y 10 estudiantes no alcanza, pero es para pagarle a esos docentes que tienen cargos simples y vienen a dar una clase.

Sra. Consej. (Jiménez).- ¿Y es en cuotas o una sola vez?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé cómo se administra, ¿quién es el administrador?, ¿Ingeniería o nosotros?

Sr. Secretario (Fridlender).- Nosotros.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No sé, pero son 4.000 pesos anuales; si lo dividís en 10 meses son 400 pesos por mes.

Sr. Secretario (Fridlender).- Lo que se espera es que se pague de una sola vez.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Hay un arancel para los estudiantes de acá y otro para los extranjeros.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- O sea si una persona nació en Bolivia y estudió toda la vida acá, va a pagar más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Creería que es para los que vienen de afuera a estudiar acá.

Sr. Secretario (Fridlender).- Creo que también se había conversado esto con las autoridades de la carrera, que en la resolución habría que agregar un artículo que diga "que el Consejo Académico de la carrera puede eximir parcial o totalmente ante un pedido debidamente justificado". Eso también está conversado con la directora y está de acuerdo.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿Quiénes son las personas exceptuadas?

Sr. Secretario (Fridlender).- Los dos doctorados para los docentes y no docentes de la UNC son gratuitos.

Sr. Consej. (Tirao).- No así los egresados de FAMAF

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, solamente los que tienen relación de dependencia.

Sr. Consej. (Tirao).- ¿Cuántos alumnos tiene la carrera?

Sr. Secretario (Fridlender).- Esta carrera recién empieza, tiene siete alumnos en este momento y uno de ellos es extranjero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Que solamente tiene permiso de estudio.

Sr. Secretario (Fridlender).- No conozco, es de Colombia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es la primera vez que tenemos una carrera así interdisciplinaria, con una unidad académica que cobra arancel por todos sus doctorados -Ciencias Exactas cobra, también no sé si Ciencias Económicas.

Sr. Secretario (Fridlender).- Pero lo que veo de la carrera es una actitud sumamente reflexiva de gente que integra el Consejo Académico y de la directora. Sobre todo, en realidad, no me sorprende porque cuando uno ve las propuestas de cursos que realizan, es admirarle la forma en que plantean los objetivos de las asignaturas, cómo cuestionan las metodologías, y lo mismo veo en la gestión de la carrera; uno lee las actas de esa carrera y es un nivel de detalle de las discusiones sumamente interesante. De hecho, el propio arancel es algo que han discutido durante varias reuniones y finalmente llegaron a esto. Creo que posible –están comenzando- que vayan variando sobre la marcha, que el año que viene tengan otra propuesta, pero particularmente me parece que está bueno sostener esa forma de funcionar y dejar que hagan su propia experiencia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay una cosa, por ejemplo, creo que Hurtado era uno de los que venía a dar clases, que es un docente de la UNSAM, alguien le tiene que pagar el viaje, los viáticos, aunque no se le pague por venir a dar clases, alguien tiene que costear esos gastos. Entonces, esa es una de las razones, que había gente que venía de afuera a dar algunos cursos.

Sra. Consej. (Chattah).- Pero con esos 4.000 pesos, no alcanza.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero supongo que lo que ellos ven es que tienen que traer de todos a lo mejor un solo docente y a ese docente se le paga con esos fondos, creo que ese es el cálculo que ellos habrán hecho. Esta fue una discusión que tuvimos en sus comienzos cuando se terminó de hacer el doctorado -el doctor Fridlender no estaba como secretario de posgrado sino que estaba Adrover-, y fue una discusión bastante dura con Ingeniería, porque ellos inclusive dijeron que si no aceptábamos que se cobrara el arancel, aunque sea bajo, para que vinieran algunos docentes ellos se retiraban del doctorado; a lo cual en aquel momento fuimos con la doctora Esteley a la discusión con ellos y les terminamos diciendo que bajo ciertas condiciones de razonabilidad íbamos a estar de acuerdo, porque queríamos que saliera este doctorado que nos parecía importante, porque es un doctorado para nuestros profesados, de Química y Biología. Supongo que eso se podría ver bien- que sea para estudiantes extranjeros, los que vienen para hacer este doctorado y luego se vuelven. Nunca hemos tenido nosotros aranceles en un doctorado, los tenemos en las maestrías.

Sr. Consej. (Perotti).- Me imagino que lo deben haber discutido un montón, es muy razonable, pero a mí lo que me preocupa en este tipo de cuestiones es como que se genera un precedente de arancelar un doctorado y no sabemos quien va a estar a cargo mañana en este tipo de cuestiones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No confundamos, una cosa son los docentes razonables con autoridades razonables, y la discusión es con las autoridades. Se iban a retirar, el doctorado no iba a salir, así de sencillo, y ahí fue donde tomé la determinación, solamente tiene que ser un

arancel solo para cubrir aquellos docentes que vengan de afuera a dar alguna materia.

Sr. Secretario (Fridlender).- En realidad, el precedente es porque nosotros lo vemos también desde la óptica de nuestros doctorados donde estamos acostumbrados a que no sean arancelados; en Ciencias Químicas, en realidad, también es igual, no es arancelado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero accedimos las dos facultades.

Sr. Secretario (Fridlender).- Pero en la Universidad de Córdoba es común; de hecho, nosotros tenemos carreras, en las no somos sede administrativa, que tienen los doctorados arancelados. Por ejemplo, Neurociencias, somos parte de ese doctorado, pero pasa que no nos enteramos porque no pasa por la Facultad el tema de aranceles porque la sede administrativa es otra.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:48.

-Es la hora 9:54.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 14.
Corresponde el tratamiento del punto 15.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

15. EXP-UNC: 0025290/2018. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, presenta orden de méritos del llamado a selección de aspirantes en el marco del programa de fortalecimiento institucional (PROFOIN), para cubrir 7 (siete) tutorías. El Comité de Selección integrado por sus miembros titulares: Prof. Maximiliano MARCONI, la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa, Lic Maria E. del M. VARGAS USTARES y la Dra. Laura BUTELER, propone el siguiente orden de méritos:

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ustedes se fijan, hay 22, están todos anotados en el orden de mérito; si me permiten leo los siete primeros, que son los siete cargos a cubrir:

1. RESTREPO BLANDON, Fredy Alexander. DNI: 94.653.193
2. ROVA BAGILET, Lucas. DNI: 27.957.964
3. FONSECA, Rocío Guadalupe. DNI: 39.056.581
4. SILUPÚ AHUMADA, María Sol. DNI: 39.305.993
5. DUPLICH, María Milagros. DNI: 36.830.143
6. VALVASSORI, Gastón. DNI: 35.894.684
7. BALMACEDA, José Nicolás. DNI: 38.180.381
8. ACOSTA BAZÁN, Alejandra Celestina. DNI: 36.233.894
9. CÉSPEDES, Paula. DNI: 37.822.443

10. GILLI, Rocío Luz. DNI: 40.417.925
11. MARTÍNEZ, Lucía Belén. DNI: 40.108.005
12. SENER, Claudia Magalí. DNI: 38.332.351
13. CAPETTINI CROATTO, Hilario. DNI: 37.127.874
14. BOCCO, Noelia Magali. DNI: 33.512.570
15. VEGETTI, Sara. DNI: 37.575.962
16. RIVAS RUIZ, Annette Sharon Antonella. DNI: 39.080.661
17. FERRANTE, Agustín Alfredo. DNI: 40.136.420
18. ARMENTANO BONNET, Giovanni Paolo. DNI: 18.892.899
19. FARRHER, Eduardo Jeremías. DNI: 35.644.978
20. SANDOR, Sofía. DNI: 39.076.100
21. MARZOLA CORONEL, María Belén. DNI: 38.003.997
22. ZAMPIERI, Muriel. DNI: 40.963.751

Sra. Secretaria General (Silveti).- La designación de las becas para estas tutorías debería ser desde el 1º de julio, siempre y cuando los estudiantes llenen todos los papeles que tienen que hacer en el área de Personal y Sueldos; entonces, si hubiera alguna demora porque no traen los papeles, a esos no los incluiríamos dentro de lo que es la resolución del 1º de julio, porque tienen que traer los papeles, se les tiene que dar el alta en la AFIP y, recién ahí, con esa fecha, están en condiciones de poder cobrar la beca, pero en principio sería desde el 1º de julio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, habíamos quedado que iba a ser desde el 1º de agosto, por eso me parecía extraño por la cantidad de meses que tenemos, porque julio es mes que tiene receso, los estudiantes están de exámenes, los tutores no conocen los estudiantes, entonces definimos que iba a ser desde el 1º de agosto hasta el 30 de mayo. Entonces, nos cubre más el primer semestre del año que viene y el cursillo de nivelación.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

Licencias

16. EXP-UNC: 0028646/2019. La Dra. Luciana BENOTTI (legajo 46.570), solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por el lapso 5 de julio al 11 de octubre de 2019, al haber sido invitada como Profesora Visitante en el Center for Main/Brain Sciences de la Universidad de Trento, Italia.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 1º de la Ord. HCS N° 1/91.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Dio doble carga docente en el primer cuatrimestre. El informe de la secretaria académica dice: "durante la fecha de mi viaje no tengo carga docente dado que hice doble carga en el primer cuatrimestre y mi tarea de dirección de tesis la seguiré haciendo por medio electrónico", y lleva el conocimiento de la secretaría académica.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que resolverlo, porque no vamos a tener otra sesión, sale el 5 de julio; como es más de dos meses, simplemente quiero leer a dónde va ir la doctora, a Trento, Italia.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Concursos y Selecciones Internas

17. EXP-UNC: 0020479/2019. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita se apruebe el llamado a selección interna a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Sección Computación, se adjunta propuesta de tribunal y perfil.

Nota: El cargo se encuentra vacante por renuncia del Dr. Raúl MONTI, según R. CD N° 158/2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

Designaciones

18. EXP-UNC: 0058989/2018. Dictamen presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Guillermo STUTZ y Víctor GALVÁN y el miembro suplente Dr. Sergio CEPPI, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 53/2019, a fin de cubrir dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/23 y 119/71), en el Área Física - Laboratorio de Energías Renovables (LAER), donde se registró la inscripción de cuatro postulantes: Manuel OTERO, María del Carmen ROJAS, Andrés RUDERMAN y Agustín SIGAL. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"... De la evaluación de la prueba de oposición y de la valoración de los antecedentes anteriormente detallados esta Jurado propone, de manera unánime, el siguiente orden de méritos:

Otero, Manuel

Sigal, Agustín

Ruderman, Andrés..."

Nota: De aprobarse el dictamen corresponde la designación de Manuel OTERO y Agustín SIGAL a partir del día de la fecha y por el lapso reglamentario de dos años.

Sra. Consej. (Sánchez).- Está el orden de mérito por tres, pero había un cuatro inscriptos.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Sí, porque una de las personas no se presentó a la prueba de oposición, y acá dice: "De acuerdo a lo establecido por la resolución del Honorable Consejo Directivo 71/02 y la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo 8/86, el concurso se sustanció a través de una prueba de oposición y del análisis de títulos y antecedentes presentados por los postulantes; la licenciada María del Carmen Rojas no se hace presente a la prueba de oposición. Este jurado concluye que los postulantes Manuel Otero, Andrés Ruderman y Agustín Sigal reúnen las condiciones requeridas en el anexo de la Resolución CD 53/19 para ocupar los cargos objetos del presente concurso".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.

Desde el punto 19 al 24, son las selecciones internas llamadas por Computación para cubrir cargos con la licencia sin goce de haberes de la doctora Paula Estrella, y la licencia es hasta el 31 de octubre de 2019; por lo tanto, estos cargos también son hasta el 31 de octubre de 2019.

Sra. Consej. (Chattah).- Son todos cargos diferentes, hay muchas pequeñas selecciones internas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pequeñas selecciones internas, pero tienen distintos perfiles porque son distintos temas dentro de Computación.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si quieren, puedo abreviar un poco la lectura diciendo el número -el expediente es siempre el mismo, así que lo leo una sola vez- y decimos a fin de cubrir qué cosa y el resultado.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Presupuestariamente, creo que en los expedientes está nuestro informe respecto a los montos, que el dinero alcanza para todos estos cargos -ya lo vimos a esto, que el dinero de su cargo full alcanzaba para todo eso.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 0020479/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Laura ALONSO ALEMANY, Raúl FERVARI y Emmanuel GUNTHER, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 130/2019, a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código del cargo 115), en la Sección Computación, donde se registró la inscripción de un único postulante: Marco ROCCHIETTI. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"... En base al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

1. ROCCHIETTI, Marco..."

Nota: Este cargo se encuentra financiado con los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes, hasta el 31 de octubre de 2019, otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA, en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

20. EXP-UNC: 0020479/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Miguel PAGANO, Raúl FERVARI y Luciana BENOTTI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 148/2019, a fin de cubrir interinamente un ascenso y aumento de dedicación de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (código del cargo 114), en la Sección Computación, donde se registró la inscripción de un único postulante, Ramiro DEMASI. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“... Habiendo analizado los antecedentes, la Comisión Evaluadora concluye que el único postulante, Ramiro Demasi, posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto de esta selección interna y en consiguiente recomienda su designación...”

Nota: Este cargo se encuentra financiado con los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes, hasta el 31 de octubre de 2019, otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA, en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

21. EXP-UNC: 0020479/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Miguel PAGANO, Raúl FERVARI y Luciana BENOTTI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 149/2019, a fin de cubrir interinamente ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111), en la Sección Computación, donde se registró la inscripción de un único postulante, Cristian Adrián CARDELLINO. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“... Habiendo analizado los antecedentes, la Comisión Evaluadora concluye que el único postulante, Cristian Adrián Cardellino, posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto de esta selección interna y en consiguiente recomienda su designación...”

Nota: Este cargo se encuentra financiado con los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes, hasta el 31 de octubre de 2019, otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA, en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

22. EXP-UNC: 0020479/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Miguel PAGANO, Raúl FERVARI y Luciana BENOTTI, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 150/2019, a fin de cubrir interinamente un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111), en la Sección Computación, donde se registró la inscripción de un único postulante, Demetrio Martín VILELA. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“... Habiendo analizado los antecedentes, la Comisión Evaluadora concluye que el único postulante, Demetrio Martín VILELA, posee méritos suficientes para acceder al cargo objeto de esta selección interna y en consiguiente recomienda su designación...”

Nota: Este cargo se encuentra financiado con los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes, hasta el 31 de octubre de 2019, otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA, en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

23. EXP-UNC: 0020479/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Laura ALONSO ALEMANY, Raúl FERVARI y Emmanuel GUNTHER, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 151/2019, a fin de cubrir interinamente un aumento de dedicación de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (código del cargo 114), en la Sección Computación, donde se registró la inscripción de un único postulante, Alejandro GADEA. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“... En base al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

1. GADEA, Alejandro...”

Nota: Este cargo se encuentra financiado con los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes, hasta el 31 de octubre de 2019, otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA, en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

24. EXP-UNC: 0020479/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Laura ALONSO ALEMANY, Raúl FERVARI y Emmanuel GUNTHER, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 152/2019, a fin de cubrir interinamente un ascenso de Profesor Ayudante A con dedicación simple a Profesor Asistente con dedicación simple (código del cargo 115), en la Sección de Computación, donde se registró la inscripción de dos postulantes: Sergio CANCHI y Juan Cruz RODRIGUEZ. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“... En base al análisis de los antecedentes, este Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

1. RODRIGUEZ, Juan Cruz
2. CANCHI, Sergio...”

Nota: Estos cargos se encuentran financiados con los fondos presupuestarios de la licencia sin goce de haberes, hasta el 31 de octubre de 2019, otorgada a la Dra. Paula ESTRELLA, en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Como este caso es solamente el ascenso de un Profesor ayudante A, corresponde la designación de Rodríguez Juan Cruz.

Todos tienen cargos –los que hemos mencionado-, así que tienen legajos, son ascensos, entonces, a partir del 1° de julio hasta el 31 de octubre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, en bloque desde el punto 19 al 24.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 0018301/2019. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dres. Alejandro TIRABOSCHI, Fernando LEVSTEIN y Eduardo HULETT, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por Resolución del CD N° 128/2019, a fin de cubrir interinamente un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (código del cargo 110), en el Grupo de Teoría de Lie, donde se registró la inscripción de dos postulantes: Agustín GARCÍA IGLESIAS y Cristian VAY. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“... La Comisión propone el siguiente orden de mérito, el cual justificamos a continuación.

1. GARCÍA IGLESIAS, Agustín
2. VAY, Cristian...”

Nota: El ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, se financia con fondos presupuestarios del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple vacante por renuncia de la Dra. PLAVNIK.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Cuando fue a las comisiones, en la parte final estaba la parte presupuestaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Aval

26. EXP-UNC: 0029638/2019. Los/as Consejeros y Consejeras estudiantiles del GURI, solicitan se otorgue aval académico a las XXII Pasantías Vivenciales al Movimiento Campesino de Santiago del Estero – Vía Campesina (MoCaSE – VC), a desarrollarse del 23 de julio al 3 de agosto de 2019 en la Provincia de Santiago del Estero.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los fundamentos habían sido enviados por correo. Tenemos el expediente aquí y tienen los fundamentos para leerlos

Sra. Consej. (Gorín).- Paso a leer los fundamentos:

“Las Pasantías Vivenciales MoCaSE-VC son una instancia de encuentro entre estudiantes, profesionales y las comunidades campesino-indígena de Santiago del Estero. Se propone un intercambio de experiencias que aspira a conocer más de cerca la realidad del campesinado en dicha provincia, con el objetivo de articular, fortalecer y propiciar la formación integral del futuro profesional y a generar vínculos entre estudiantes que viven diferentes realidades en cada provincia de nuestro país y las comunidades campesinas.

Desde hace 22 años que el MoCaSE-VC abre sus puertas para que los y las estudiantes nos acerquemos a conocer la vida en el monte, haciendo un recorrido histórico de sus luchas. Es una apuesta del Movimiento mostrar la vida ‘Monte adentro’, pensando en la construcción de una mirada integral e integrada de la formación académica que pueda servir de impulso a los y las futuras profesionales a interpelar e intervenir en la realidad.

Las Pasantías Vivenciales MoCaSE-VC son organizadas por las Brigadas de Escolarización del MoCaSE-VC, las mismas están constituidas por estudiantes y egresados de la UNC y demás unidades académicas de la Provincia de Córdoba.

Dado que la organización de las pasantías no recibe financiamiento de ninguna índole se impone la necesidad de buscar subsidios para paliar la suma de dinero que cada asistente debe efectuar para el traslado hacia la provincia de Santiago del Estero, ciudad de Quimilí, los alimentos para los días de estadía en los ranchos y el material de difusión y comunicación”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclararles que este pedido de aval es para poder solicitar subsidios para las actividades al Honorable Consejo Superior.

Sra. Consej. (Chattah).- ¿Por qué se pide aval académico?, ¿qué significa?

Sra. Consej. (Gorín).- Porque es un requisito de los subsidios a las actividades estudiantiles, porque existe una política desde el Consejo Superior que es subsidiar actividades estudiantiles, para las cuales se pide, para cada una de esas actividades, que tengan el aval de algún Consejo Directivo –a veces se llama aval académico. Igual, creo que se puede justificar que sea académico porque para nosotros lo importante de esto es que complementa la formación académica de los estudiantes tener pasantías vivenciales con otras realidades.

Sr. Consej. (Gramaglia).- ¿Requiere exactamente aval académico? Porque la resolución que tenemos nosotros de aval académico, habla de alguna tarea relacionada con lo disciplinario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Debería ser aval institucional, pero no sé lo que le piden.

Sr. Consej. (Gramaglia).- ¿No se puede dar otra forma que no sea aval académico? O sea, ¿qué tipo de aval se requiere?

Sra. Consej. (Gorín).- Realmente, no recuerdo si dice aval académico o dice aval institucional o dice aval, porque tampoco estoy segura -lo digo desde la ignorancia absoluta- de que haya diferencia legalmente entre un aval y otro, entre el académico y el institucional.

Sr. Consej. (Gramaglia).- En alguna resolución -recuerdo haber leído- que hay un requisito referido a lo disciplinario.

Sra. Consej. (Chattah).- Para el aval académico.

Sr. Consej. (Gramaglia).- A lo mejor es suficiente otra cosa.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para mí es aval institucional; de todos modos, lo que uno escribe una resolución de que Cuerpo avala, que apoya la actividad, no hace falta la palabra académica.

Sra. Consej. (Gorín).- Aval institucional o declaración de interés académico.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, cualquiera de las dos.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.

26. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del tema sobre tablas de la consejera Gorín.

Sra. Consej. (Gorín).- Es muy similar, con el mismo grupo de personas se organizan estas pasantías del Movimiento Campesino de Santiago del Estero y unas que son ahora del Movimiento Campesino de acá de Córdoba, si quieren leo las fundamentaciones, es muy similar al anterior porque la actividad es casi la misma, simplemente que es con el movimiento campesino de acá, pero si quieren la leo así queda:

“Las Pasantías Vivenciales junto a comunidades organizadas del Movimiento Campesino de Córdoba son una propuesta que encuentra a estudiantes de nuestra universidad en el noroeste de la provincia, conociendo e interviniendo de manera directa en la realidad campesina como forma de generar intercambio y diálogo entre los y las estudiantes y familias del monte.

Desde hace más de diez años que el MCC abre sus puertas para que los y las estudiantes se acerquen a conocer la vida en el monte, como se organizan, cuáles son sus banderas, sus luchas y sus acciones en el territorio. Cada invierno, familias campesinas del movimiento reciben a estudiantes de diferentes carreras de la UNC como pasantes con el objetivo de generar vínculos entre estudiantes y las comunidades campesinas que aspira a conocer más de cerca la realidad del campesinado, con el objetivo de articular, fortalecer y propiciar la formación integral del futuro profesional.

Como facultad, entendemos que generar instancias donde se encuentren los saberes

de los distintos sectores de la sociedad es imprescindible para la construcción de una universidad de y para el pueblo que esté comprometida con la realidad social.

Las Pasantías Vivenciales al MCC son organizadas por el Movimiento Campesino de Córdoba y La Bisagra Movimiento Universitario Independiente.

Dado que la organización de las pasantías no recibe financiamiento de ninguna índole se impone la necesidad de buscar subsidios para paliar la suma de dinero que cada asistente debe efectuar para el traslado hacia las diferentes centrales del movimiento en la provincia de Córdoba: los alimentos para los días de estadía en los ranchos y el material de difusión y comunicación”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Volvemos a repetir que sería un aval institucional.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto sobre tablas.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:15.
